



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **097PPL23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **15/12/2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **21/12/2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **FISIOLOGÍA VEGETAL**

DEPARTAMENTO: **BOTÁNICA Y FISIOLOGÍA VEGETAL**

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./D^a María Jesús García Sánchez

VOCAL SECRETARIO/A,

D./D^a Antonio Javier Matas Arroyo

VOCAL,

D./D^a Lourdes Rubio Valverde

VOCAL,

D./D^a Antonio Esteban Encina García

VOCAL,

D./D^a Berta María Dopico Rivela

En Málaga, a 13 de marzo de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: <http://u.uma.es/eHz/>

HORA: 12.00

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Ninguna

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Propuesta de criterios de valoración

1ª Fase: Concurso de Méritos

Los criterios específicos de valoración del Concurso de Méritos serán los indicados en el Baremo para la contratación laboral de Profesores Contratados Doctores de la Universidad de Málaga, especificados en el Anexo VI del BOJA (nº 243, jueves 21-12-2023), teniendo en cuenta las Notas Aclaratorias para la interpretación del Baremo para la contratación del PDI de la UMA, aprobado por la Comisión de Selección en sesión del 12 de noviembre de 2013. Para ello se evaluará el CV aportado por los aspirantes admitidos al que se le otorgará una **puntuación máxima de 100 puntos**.

2ª Fase: Prueba presencial

De acuerdo con los puntos 7 y 8 del BOJA (nº 243, jueves 21-12-2023) en esta fase se evaluará el Proyecto Docente y el Proyecto Investigador presentados por los aspirantes con un máximo de puntuación de 100 puntos. Al haber una única aspirante admitida, ésta presentará ambos Proyectos en una única sesión durante un tiempo máximo de 90 min.

El **Proyecto Docente se valorará con un máximo de 50 puntos**. Se considerará de manera general el grado de adecuación del Proyecto Docente a una asignatura troncal u obligatoria adscrita al Área de Fisiología Vegetal de la Universidad de Málaga. De manera más concreta, se tendrán en cuenta los contenidos, la metodología y la forma de evaluación propuestos. Además, se valorará la claridad expositiva y la capacidad de respuesta en el debate.

El **Proyecto de Investigación se valorará con un máximo de 50 puntos**. Se considerará el contenido y grado de adecuación del Proyecto al perfil de la plaza, en este caso, "Investigación en el Papel de la pared celular en la maduración del fruto", así como la claridad expositiva y la capacidad de respuesta en el debate.

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Aula Multimedia, Servicios Centrales de Investigación, Universidad de Málaga

Fecha: 22 de Abril

Hora: 10.00

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE/A

D./Dª María Jesús García Sánchez

VOCAL SECRETARIO/A

D./Dª Antonio Javier Matas Arroyo

VOCAL

D./Dª Lourdes Rubio Valverde

VOCAL

D./Dª Antonio Esteban Encina García

VOCAL

D./Dª Berta María Dopico Rivela